

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 29/2021

Solicita el apoderado judicial información de cual auto será objeto de notificación a la demandada en este proceso.

Solicita se envíe nuevo oficio a la oficina de registro de instrumentos públicos indicando el Nro correcto de la matrícula inmobiliaria ya que la indicada inicialmente se encuentran errada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado Nro. 170014003003-2021-00195-00

Visto el informe que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO con garantía real promovido por GABRIEL GRISALES MAYA en contra de MARGARITA MARIA ARBELAEZ el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se le hace saber al profesional del derecho que los autos a notificar a la demandada MARGARITA MARIA ARBELAEZ son los fechados el 8 y 29 de abril del año en curso.

Asi mismo se dispone librar nuevo oficio con destino a la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad ordenando el embargo del bien dado en garantía real y distinguida con el folio de matrícula Nro. 100-26534.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Firmado Por:



VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

280c55cc1b82ec49b08e8c77f463852f18b4d107a13befc62184e67c0a011e2c

Documento generado en 29/07/2021 02:15:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>